



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: martes, 02 de Mayo de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑILERÍA PARA LOS CENTROS COMARCALES DE GUADALAJARA, CIFUENTES Y COGULLUDO

1508

Por Resolución de la Presidencia núm. 2023-1890, de 26 de abril de 2023, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Guadalajara, Cifuentes y Cogulludo, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Oficial de Oficios Albañilería para los Centros Comarcales de Guadalajara, Cifuentes y Cogulludo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de fecha 31 de marzo de 2023.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GARCÍA	MARTÍNEZ	NARCISO	***280**
2	GUILLÉN	BAÑUELOS	ENRIQUE	***5467**



3	HERAS	ÁVILA	ALFONSO DE LAS	***1857**
4	JIMÉNEZ	MARTÍN	LUIS	***4202**
5	LOMAS	DEL MORAL	HIPÓLITO	***7547**
6	MORATILLA	HERNÁNDEZ	ROMINA	***2433**
7	MORATILLA	DE LAS HERAS	ÁNGEL	***9457**
8	SAEZ	RIVERA	JUAN LUIS	***2043**
9	VALENTÍN	SÁNCHEZ	SERGIO	***1943**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Causa Exclusión
1	MERENCIO	RICOTE	JULIO	***1284**	01
2	PALAMARU	LUNGU	VEACESLAV	***7438**	01, 02

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

Código	Descripción
01	No aporta justificación de estar en posesión de los requisitos de titulación indicados en la base segunda, a) de las Bases Específicas de la Convocatoria.
02	No justifica estar en posesión del carnet de conducir tipo B, o falta alguna de las dos caras del mismo.

FORMA DE SUBSANACIÓN POR CÓDIGO:

Código	Forma de subsanación (en el plazo concedido para ello)
01	Justificar estar en posesión de los requisitos de titulación indicados en la base segunda, a) de las Bases Específicas de la Convocatoria.
02	Justificar estar en posesión del del carnet de conducir tipo B, o falta alguna de las dos caras del mismo.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días para la subsanación de solicitudes y presentación de reclamaciones.

TERCERO.- De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTA:	Titular:	María Ángeles Álvarez González
	Suplente:	María Begoña Muñoz Villalba
VOCALES:	Titular:	Javier Rodríguez Gambarte
	Suplente:	Héctor Alcalá Marqueta
	Titular:	Pablo García Bueno
	Suplente:	Jesús Muñoz Barriopedro
	Titular:	Agustín Lozano Picazo
	Suplente:	José Luis Gárgoles Blanco
	Titular:	Antonio Colorado Aparicio
	Suplente:	María Milagros Flores Guijarro
SECRETARIA:	Titular:	Irene Lomas Diego
	Suplente:	María Soledad López Letón

CUARTO.- La convocatoria del ejercicio de la fase de oposición se efectuará con la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.



QUINTO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la Diputación.”

Guadalajara, 27 de abril de 2023. El Presidente, José Luis Vega Pérez